



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** AGA\_Rectificación\_Resoluciones Equivalencias Cursos DGSE

---

VISTO

La RHCS N° 56/1997 que aprueba el Convenio de Creación del Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich" (GULICH); la RHCS N° 62/2019 que aprueba el Estatuto del GULICH; las RDIG N° 14/2022, RDIG N° 21/2022, RESFC-2023-17-UNC- GULICH#SP, RESFC-2023-19-UNC- GULICH#SP, RESFC-2023-21-UNC- GULICH#SP, RESFC-2023-43-E-UNC- GULICH#SP y RESFC-2023-44-E-UNC- GULICH#SP; la RR N° 155/2023 que nombra al Dr. Carlos Marcelo SCAVUZZO como Director del GULICH; la RDIG N° 05/2021 que nombra a la Dra. Nesvit CASTELLANO, como Secretaria de Asuntos Académicos, Científicos y Tecnológicos del GULICH (SAACYT); las Actas del CAIG del 26/05/2020 y 20/09/2022 que establecen el esquema de firmas;

Y CONSIDERANDO

Que las RDIG N° 14/2022, RDIG N° 21/2022, RESFC-2023-17-UNC- GULICH#SP, RESFC-2023-19-UNC- GULICH#SP, RESFC-2023-21-UNC- GULICH#SP y RESFC-2023-43-E-UNC- GULICH#SP reconocieron por equivalencia, como Curso del Doctorado en Geomática y Sistemas Espaciales (DGSE), el curso de posgrado "Imágenes y Machine Learning en Python" a la Mgter. Alba GERMÁN -DNI: 34.188.069, al Mgter. Danilo Fernando SILVA GRIFFOULIERE - DNI: 34.994.096, al Mgter. Santiago Ariel SEPPI - DNI: 33.751.504. a la Mgter. María Victoria MARINELLI - DNI: 33.759.558, al Mgter. Edinson Andrés SOLARTE CASANOVA - DNI: 95.431.033, a la Mgter. Giuliana Beatriz BELTRAMONE - DNI: 36.147.751, respectivamente.

Que la RESFC-2023-44-E-UNC- GULICH#SP reconoció por equivalencia, como Cursos del DGSE, el curso de posgrado "Teledetección como herramienta de gestión ambiental" a la Lic. Anahí BIANCO - DNI: 37.275.160.

Que por un error sistemático e involuntario, se consignaron de forma incorrecta las cargas horarias en los cursos mencionados.

Que es necesario enmendar los errores detectados.

Que los suscriptos son competentes para el dictado de la presente medida en virtud de las RR N° 155/2023, la RDIG N° 05/2021 y las Actas del CAIG del 26/05/2020 y 20/09/2022.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL  
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESPACIALES "MARIO GULICH"  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Artículo 1° de las resoluciones RDIG N° 14/2022, 21/2022, RESFC-2023-17-UNC-GULICH#SP, RESFC-2023-19-UNC-GULICH #SP, RESFC-2023-21-UNC-GULICH#SP y RESFC-2023-43-E-UNC-GULICH #SP, donde se refiere al curso "Imágenes y Machine Learning en Python" donde dice "Horas del curso: 60" debe decir "Horas del curso: 40".

ARTÍCULO 2°: Rectificar el Artículo 1° de la resolución RESFC-2023- 44-E-UNC-GULICH#SP, donde se refiere al curso "Teledetección como herramienta de gestión ambiental", donde dice "Horas del curso: 60" debe decir "Horas del curso: 40".

ARTÍCULO 3°: Notifíquese, publíquese y archívese.